



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 00018-2019-PD/OSIPTTEL

Lima, **8 de febrero de 2019**

OBJETO	Incorporación de Mayores Ingresos Públicos al Presupuesto Institucional del año fiscal 2019, del Pliego 019 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTTEL
---------------	--

VISTO:

El Informe N° 022-GPP/2019 de fecha 07 de febrero del presente año, mediante el cual se solicita la aprobación de la resolución correspondiente a la incorporación de mayores ingresos públicos en el ejercicio fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, es un Organismo Regulador adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, y que financia su Presupuesto con Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Carta N° 0063-PD/2019 del 18 de enero de 2019 se adjuntó el sustento técnico con Informe N° 005-GPP/2019, solicitando a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la consideración dentro de los límites máximos para incorporación de mayores ingresos señalados en el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, el Decreto Supremo N° 027-2019-EF publicado el 30 de enero 2019, ha establecido los límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2019, que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, específicamente el Anexo N° 1 ha establecido para el OSIPTTEL como límite en la “fuente de financiamiento: distintas a recursos ordinarios” el monto de S/ 5,045,570 para el Año Fiscal 2019;

Que, con el mencionado límite se financian las necesidades del OSIPTTEL para: i) La reprogramación de los gastos autorizados por la Dirección General de Presupuesto Público para la resolución de la totalidad de los 295,859 quejas y apelaciones de los usuarios de telecomunicaciones del IV Plan de Contingencia del TRASU, ii) La reprogramación de los compromisos que no se lograron devengar al 31.12.2018 y iii) Los gastos para cumplir con las metas y objetivos del Programa Presupuestal N° 124 Mejora de la Provisión de Servicios de Telecomunicaciones y el PEI 2018-2022, destinados a la mejora de la atención y calidad del servicio a los usuarios de telecomunicaciones; ascendentes a un total de S/ 5'045,570 (Cinco millones cuarenta y cinco mil quinientos setenta con 00/100 Soles) con cargo a los saldos de balance institucionales del año 2018 de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, en ese sentido, es necesario aprobar la modificación presupuestal en nivel Institucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25° de la Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6.3 del artículo 6° de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y el artículo 86° inciso i), del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprobó el Reglamento General de OSIPTEL; y, con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia General.

SE RESUELVE:**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 019 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, para el año fiscal 2019, hasta por la suma de cinco millones cuarenta y cinco mil quinientos setenta con 00/100 Soles (S/ 5'045,570.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS**En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados	
1.9	Saldos de Balance	5'045,570.00
1.9.1	Saldos de Balance	5'045,570.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	5'045,570.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	5'045,570.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	5'045,570.00
TOTAL INGRESOS		<u>5'045,570.00</u>

EGRESOS**En Soles**

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 019 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Programa Presupuestal 0124 Mejora de la Provisión de Servicios de Telecomunicaciones	
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000652 Empresas Operadoras cuentan con mecanismos Para Brindar esquemas tarifarios accesibles al usuario	
ACTIVIDAD	: 5.005594 Medidas Regulatorias	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 - Recursos Directamente Recaudados	
GASTOS CORRIENTES		





Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

2.3 Bienes y Servicios

1'125,000.00

SUBTOTAL PRODUCTO 3.000652

1'125,000.00

PRODUCTO/PROYECTO

: 3.000653 Usuarios Protegidos en sus Derechos

ACTIVIDAD

: 5.005018 Solución de Quejas y Apelaciones, y Sanciones por

Incumplimiento de Resoluciones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1'274,549.00

SUBTOTAL PRODUCTO 3.000653

1'274,549.00

PRODUCTO/PROYECTO

: 3.000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD

: 5.000276 Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

596,299.00

SUBTOTAL PRODUCTO 3.000001

596,299.00

TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL

2'995,848.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Acciones Centrales

PRODUCTO/PROYECTO

: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5.000001 Planeamiento y Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

86,090.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD 5.000001

86,090.00

ACTIVIDAD

: 5.000002 Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

22,930.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD 5.000002

22,930.00

ACTIVIDAD

: 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

1,111,292.00

GASTOS DE CAPITAL





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

2.6 Activos No Financieros 794,309.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD 5.000003 1,905,601.00

ACTIVIDAD : 5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 16,176.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD 5.000004 16,176.00

ACTIVIDAD : 5.000006 Acciones de Control y Auditoria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 8,088.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD 5.000006 8,088.00

ACTIVIDAD : 5.000007 Defensa Judicial del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 - Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 10,837.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD 5.000007 10,837.00

TOTAL ACCIONES CENTRALES 2'049,722.00

TOTAL EGRESOS 5'045,570.00

Artículo 2º.- Codificación

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

